



CIRCULAR No. 0011 de 2026

DE: SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

PARA: PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

ASUNTO: RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA ACCEDER A LOS INCENTIVOS DEL ACUERDO SINDICAL VIGENCIA 2024-2025 DEL **I SEMESTRE 2026**

FECHA: 27/01/2026

Nos permitimos informar a todo el personal administrativo de la Secretaría de Educación y Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento del Atlántico, que las solicitudes de reconocimiento para los incentivos del acuerdo sindical 2025 del **PRIMER SEMESTRE**, deberá contener la siguiente información:

1. Todas las solicitudes deben ser radicadas por SAC (Sistema de Atención al Ciudadano) de la Secretaría de Educación Departamental en las fechas establecidas.
2. Las fechas de radicación de solicitudes del acuerdo sindical que se describen a continuación son de estricto cumplimiento, a excepción del auxilio de gastos de hidratación y alimentación que debe ser radicado los 5 primeros días de cada mes:

Grupo	Fechas de radicación
Uno (1)	28 de enero al 2 de febrero
Dos (2)	16 al 20 de febrero
Tres (3)	9 al 13 de marzo
Cuatro (4)	30 de marzo al 3 de abril
Cinco (5)	20 al 24 de abril
Seis (6)	11 al 15 de mayo
Siete (7)	1 al 5 de junio

Auxilio	Fecha de radicación
Gastos de hidratación y alimentación	Los cinco (5) primeros días del mes.

3. Sólo se tramitará los incentivos que cumplan con las condiciones establecidas en el acuerdo sindical vigencia 2024-2025.

4. Es requisito **PRINCIPAL** para el trámite enviar el **FORMATO** de solicitud actualizado completamente diligenciado por cada beneficiario con la información actualizada en forma nítida y sin tachones, adjuntando los soportes requeridos en UN ARCHIVO PDF por solicitud (ver paso a paso para unir PDF).

5. En el **ASUNTO** del SAC radicado debe escribir el nombre del auxilio o incentivo que solicita:

Auxilio educativo
Incentivo Educativo
Necesidades especiales
Auxilio mortuario





Gasto de Hidratación y alimentación

Auxilio enfermedad catastrófica

Auxilio maternidad/Paternidad

6. Las solicitudes se pagarán en orden cronológico en que sean presentadas siempre y cuando reúnan los requisitos exigidos.

- **Estímulo e incentivo educativo**

- Formulario de solicitud de estímulo educativo.
- Certificado de estudio vigente.
- Copia de registro civil para verificar grado de consanguinidad si es por primera vez.
- Registro Civil de Matrimonio o declaración juramentada de convivencia ante Notaría actualizada (si el beneficiario es el cónyuge o compañero permanente) y si es primera vez.
- Fotocopia de identificación del funcionario y del estudiante beneficiario (menor de 7 años, registro civil; de 7 a 17 años, tarjeta de identidad; de 18 años en adelante, cedula de ciudadanía.) para todas las solicitudes.
- Certificado original de estudios vigente año 2026, que exprese claramente, nombre, intensidad horaria, programa de estudios, periodo académico, año, semestre. Los certificados que no tengan este requisito no se tendrán en cuenta para su aprobación.
- Toda certificación será validada con la Entidad que la expidió.
- **Los documentos deben ser presentados en un archivo PDF por solicitud. (ver paso a paso para unir PDF).**

- **Necesidades especiales**

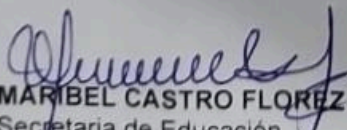
- Formulario de solicitud de auxilio debidamente diligenciado.
- Historia clínica vigente del beneficiario expedida por el médico especialista tratante de la EPS o Certificado de discapacidad.
- Registro civil de nacimiento y documento de identidad.

- **Auxilio por Enfermedades Catastróficas**

- Formulario de solicitud de auxilio debidamente diligenciado.
- Historia Clínica vigente del funcionario (a) expedida por la EPS de acuerdo al listado de Enfermedades Catastróficas del Ministerio de Salud de Colombia.
- Identificación del solicitante.

No se tramitarán auxilios que no cumplan con las condiciones establecidas, debe presentar los soportes en un archivo PDF por solicitud.

Atentamente,


MARIBEL CASTRO FLOREZ
Secretaria de Educación
Departamento del Atlántico

Proyectó: Liz Villamizar - Profesional Universitario.

Anexo.

Guía para unir PDF.

Resolución 0048 de 2024.

Formato estímulo educativo.

Formato reconocimiento auxilios al Personal Sindicalizado.

